



Consecutivo: 333-0282-2023

LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE ESP - A SOLICITUD DEL INTERESADO INFORMA:

Que la empresa SANIDAD MOVIL DEL VALLE SAS, identificada con el NIT No. 900.492.441-1 está autorizada para entregar vertimientos líquidos de sus clientes para el procesamiento de los mismos en la PTAR-C de EMCALI. Esta autorización está limitada a residuos líquidos orgánicos similares a las de las aguas residuales domésticas, con pH entre 6.0 – 9.0 unidades.

No ampara por lo tanto esta autorización el recibo de efluentes industriales, hospitalarios, farmacéuticos, lixiviados, combustibles, agrícolas y/o de los correspondientes a sistemas de tratamiento industrial.

La PTAR-C podrá exigir los resultados de laboratorio de los residuos cuando así lo considere y rechazar la recepción cuando el residuo no sea compatible con sus procesos de tratamiento. Así mismo EMCALI se reserva el derecho de realizar pruebas de laboratorio de forma aleatoria para verificar la calidad de los vertimientos.

La empresa SANIDAD MOVIL DEL VALLE SAS se compromete a relacionar con cada entrega la procedencia y volúmenes de los mismos, para el control correspondiente por parte de EMCALI.

En caso de encontrar irregularidades de los vertimientos descargados en la PTAR-C en lo que refiere a calidad y procedencia, EMCALI restringirá la admisión de descargas por un período de hasta 1 año.

Esta certificación tiene validez del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023

No obstante, durante este periodo se podrán realizar obras en la PTAR-C, por lo cual EMCALI informará las fechas en que no se prestará este servicio de recibo de descargas directas en la PTAR-C.

Dado en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de julio de 2023.


LUZ HELENA MORA BARRIGA
PROFESIONAL OPERATIVO I

Elaboró: ANGELICA MARIA MARMOLEJO, Auxiliar General de Oficina

